

DECRETO 841 DE 2000

(mayo 11)

por el cual se autoriza a un funcionario para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 18 del artículo 189 y el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que del 16 al 19 de mayo de 2000, se desarrollará el “Taller Subregional sobre Producción Más Limpia y Reducción de Desechos Peligrosos”, en la ciudad de San Salvador, Salvador;

Que el Centro Subregional para Centro América y México de Capacitación y Transferencia de Tecnologías para el Manejo de Desechos Peligrosos (Convenio de Basilea), formuló invitación al Ministerio del Medio Ambiente, para asistir al mencionado evento;

Que es importante para el Ministerio del Medio Ambiente la participación en el mencionado evento, para lo cual ha designado al doctor Elías Pinto Martínez, Profesional Especializado, Código 3010 Grado 16, de su Planta Global;

Que los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso serán sufragados por el Centro Subregional para Centro América y México de Capacitación y Transferencia de Tecnologías para el Manejo de Desechos Peligrosos (Convenio de Basilea),

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Elías Pinto Martínez, Profesional Especializado, Código 3010 Grado 16, de la Planta Global del Ministerio del Medio Ambiente, para aceptar la invitación

del Centro Subregional para Centro América y México de Capacitación y Transferencia de Tecnologías para el Manejo de Desechos Peligrosos (Convenio de Basilea), con el fin de participar del 16 al 19 de mayo de 2000, en el “Taller Subregional sobre Producción Más Limpia y Reducción de Desechos Peligrosos”, en la ciudad de San Salvador, Salvador, con los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso sufragados por la entidad organizadora del evento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a 11 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.